

EXP-UNC:0021170/2018

Córdoba, 24 ABR 2018

VISTO

La renuncia, presentada por el Lic. Marcelo Andrés Comandú, como integrante la Junta Electoral de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 190/2018 ad referendum se ha integrado la Junta Electoral en la cual se encuentra designado el Lic. Comandú.

Que la participación como candidato a consejero motiva la excusación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

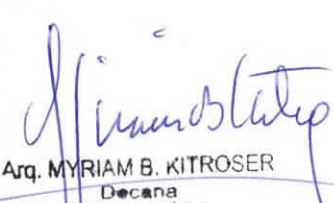
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Marcelo Andrés Comandú, como miembro de la Junta Electoral, a partir del día 18 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado.

RESOLUCIÓN N° 0242




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba